

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A LA CONTRIBUYENTE DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA.

27 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3789/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1971 de Alcalde (S) de 23 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 24 de julio de 2018; Memorándum N° 882 de Director (S) de Desarrollo Comunitario, de 23 de julio; Decreto Alcaldicio Exento N° 3678 de 19 de julio de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Eduardo Muñoz Benvenuto, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a la contribuyente que se indica a continuación:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T	PERIODO	%
01	Mercedes Nancy Estela Rojas		- 2° Semestre año 2017 - 1° y 2° Semestre año 2018	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO A L C A L D E (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldia - Sec. tarra Municipal Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - DIDECO - Dpto. Social - Interesado(a) - Oficina de Partes.